

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2074/16

VISTO:

La velocidad con que circulan los vehículos por calle Ameghino del Barrio Florida de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que sobre ésta calle se encuentra la Plaza Florida donde concurren muchos niños;

Que la seguridad de los mismos es responsabilidad del Estado;

Que es un reiterado pedido de los vecinos colocar un reductor de velocidad sobre calle Ameghino antes de la intersección con Avenida República ya que doblan a altas velocidades;

Por todo ello, Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, analice la posibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre calle Ameghino, aproximadamente a 20 metros de su intersección con calle Avenida Republica.-----

ART.2º)- De forma.-----

SALA DE SESIONES, 05 de Mayo de 2016.-

**Proyecto Presentado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Social
Concejales Vuelta – Diana - Quiroga**

Aprobado por unanimidad

Concejales Vuelta – Diana - Quiroga – Sansón – San Martino - Comelli